

## MELINCÚE

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

POR

JOSÉ ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, secretaria del autorizante hace saber que en autos: "ASOC. MUTUAL VENADO TUERTO c/OTRO s/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1573/2014), se ha dispuesto que el martillero José Alberto Sogno, CUIT.20-21907528-7, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Julio de 2016, a las 10 horas en la sede de esos tribunales Ordinarios de Melincué, los siguientes bienes: A) "Un automotor Ford, modelo Focus Exe Trend Plus 1,8 diesel, año 2009, motor Ford, n° 9J223701, chasis Ford n° 8AFKZZFFC9J223701, Dominio HWW 279.- Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$ 122.004,00 de no haber postores por la misma se efectuará con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 91.503,00 y de persistir la falta de oferentes se llevará a cabo sin base y al mejor postor y B) "Un automotor Volkswagen, modelo Vento 1,9 TDI, año 2006, motor VW, n° BCK747376, chasis VW n° 3VWYC61 K46M689833, Dominio FSC 909.- Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$ 50.000,00 de no haber postores por la misma se efectuará con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 37.500,00 y de persistir la falta de oferentes se llevará a cabo sin base y al mejor postor base fijada, haciéndose saber que para el supuesto que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. El bien se encuentra inscripto a nombre del demandado - ejecutado, CUIT. 20-25160010-5 Según informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Automotor seccional 6 de Chañar Ladeado, registra los siguientes gravámenes el Lote A: Prenda con Registro; Ejecutada en estos autos, inscripta 15/6/2012, Inhibición: ordenada en autos "Biasoni Néstor Fabián c/Coria Carlos Rubén s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 473/2013) en trámite por ante Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat inscripta el 03/09/2013 y Embargo: Trabado en estos autos en fecha 14/09/2015, por la suma de \$.155.422.83: y lote b) Registra los siguientes gravámenes: Prenda con Registro: Ejecutada en estos autos, inscripta 15/6/2012, Inhibición: ordenada en autos "Biasoni Néstor Fabián c/ Coria Carlos Rubén s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 473/2013) en trámite por ante Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat inscripta el 03/09/2013 y Embargo: Trabado en estos autos en fecha 14/09/2015, por la suma de \$ 155.422,83.- Se deja expresa constancia que lo adeudado por patentes, multas, apremios y/o cualquier otro impuesto nacional o provincial y que grave al bien subastado y se adeudare será/n a cargo del/los Comprador/es.- Que obran glosados en autos los informes de dominio a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después del acto de remate.- El comprador deberá abonar en el acto el 20% del importe de compra en dinero en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del martillero e IVA si correspondiere.- La posesión del bien será entregada aprobada que fuere la subasta y depositado que fuere el saldo faltante del precio de compra.- Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Publíquense edictos-por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL -Melincué, 28 de Junio de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.-

\$ 534 295599 Jul. 4 Jul. 6

---